



Alcaldía de Montería
Despacho Alcalde
DECRETO N° 0559 de 2022

"Por medio del cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones"

El Alcalde Municipal de Montería, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política Colombiana, Decreto 111 de 1996, Acuerdo 015 de 2014, Acuerdo N° 049, de 2021, Decreto 0931 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 0931 de fecha diciembre 16 de 2021, el Alcalde municipal expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de Montería para la vigencia fiscal 2022.

Que teniendo en cuenta el Artículo 20 del Acuerdo 049 de 2021 y Artículo 20 del Decreto N° 0931 de 2021, *"EL Alcalde Municipal hará por Decreto las aclaraciones, modificaciones y correcciones de leyenda numéricas necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritmética que se hayan configurado en el Presupuesto General del Municipio en la vigencia fiscal 2022. Así mismo, se procederá a efectuar los movimientos y ajustes que considere necesarios en el presupuesto de gastos, bajo el entendido que tales ajustes presupuestales no podrán modificar los rubros mayorizantes apropiados en el presupuesto de gastos"*.

Que el artículo 26 del acuerdo 049 de 2021, concordante con el artículo 26 del decreto N° 0931 de 2021, faculta al Alcalde para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y gastos programados en el Presupuesto General de la vigencia 2022

Que el Despacho del Alcalde, mediante oficio de fecha 5 de octubre de 2022, solicitó a la Secretaría de Hacienda, efectuar traslado presupuestal de los siguientes rubros:

COD CCPET	CONCEPTO	S.G.P. - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION (02-7)
2.3.2.02.02.008-12.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$10.000.000
2.3.2.02.02.009-36.1	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$85.000.000
2.3.2.02.02.009-45.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$33.920.000

Con destino al siguiente rubro:

COD CCPET	CONCEPTO	S.G.P. - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION (02-7)
2.3.2.02.02.009-12.2	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$128.920.000

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería
Despacho Alcalde
DECRETO N° 0559 de 2022

"Por medio del cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones"

Que el Profesional Universitario, con funciones de planeación financiera y presupuestal expidió la certificación donde se establece la disponibilidad de los recursos objeto a contra acreditar.

Que, por lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracréditese afectándose el Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2022, en la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE. (\$128.920.000)**, según el siguiente detalle:

COD CCPET	CONCEPTO	S.G.P. - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION (02-7)
2.3	Inversión	
12	Justicia y Derecho	
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.02	Adquisición diferentes de activos	
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
2.3.2.02.02.008-12.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$10.000.000
36	Trabajo	
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.02	Adquisición diferentes de activos	
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
2.3.2.02.02.009-36.1	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$85.000.000
45	Gobierno territorial	
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.02	Adquisición diferentes de activos	
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
2.3.2.02.02.009-45.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$33.920.000
TOTAL		\$128.920.000

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería
 Despacho Alcalde
DECRETO N° 0559 de 2022

"Por medio del cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese los recursos afectados en el artículo anterior para atender gastos en la vigencia fiscal 2022, en la suma de: **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE. (\$128.920.000)**, detallado de la siguiente manera:

COD CCPET	CONCEPTO	S.G.P. - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION (02-7)
2.3	Inversión	
12	Justicia y derecho	
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.02	Adquisición diferentes de activos	
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
2.3.2.02.02.009-12.2	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$128.920.000
TOTAL		\$128.920.000

ARTICULO TERCERO: Ordénese a la Secretaría de Hacienda para que efectúe las modificaciones presupuestales de la vigencia 2022, con el propósito de darle cumplimiento al contenido del presente Decreto.

ARTICULO CUARTO: Ordénese al Área de Recaudo y pago del Municipio efectuar las modificaciones al programa anual mensualizado de Caja PAC, para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los 12 días del mes de octubre de 2022

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
 Alcalde de Montería



Proyectó/Dairo Hoyos-Profesional Presupuesto
 Revisó/ Melba Garcés- Asesora
 Revisó/Liliana Agamez-Secretaría de Hacienda

Gobierno de la GENTE



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR. 03 CON FUNCIONES DE
COORDINADOR DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

C E R T I F I C A:

Que revisado el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2022, se pudo constatar que a la fecha existen recursos disponibles en el siguiente código:

COD CCPET	DEFINICIÓN	S.G.P. - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION (02-7)
2.3.2.02.02.008-12.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.000.000
2.3.2.02.02.009-36.1	Servicios para la comunidad, sociales y personales	85.000.000
2.3.2.02.02.009-45.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	33.920.000
TOTAL		\$128.920.000

Montería, octubre 12 de 2022.

DAIRO HOYOS BEDOYA
Profesional universitario

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

Montería, 05 de octubre de 2022.

Señor

DAIRO HOYOS

Jefe de Presupuesto
Secretaría de Hacienda
Ciudad

*Foxwin Z
Oct. 6/2022*

Ref. Solicitud traslado presupuestal.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitarle el siguiente traslado presupuestal:

1. Desde el código

2.3.2.02.02.009-45.9 - 02-7 - S.G.P. - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 33.920.000,00

2. Desde el código

2.3.2.02.02.008-12.1 - 02-7 - S.G.P. - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 10.000.000,00

3. Desde el código

2.3.2.02.02.009-36.1 - 02-7 - S.G.P. - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 85.000.000,00

Hacia el código

2.3.2.02.02.009-12.2 Servicios para la comunidad, sociales y personales 02-7 - S.G.P. - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
--

Atentamente,

OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
Alcalde (e)
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Decreto de Encargo No. 539 de 2022.